

TRATAR LA CRISIS COMO UNA OPORTUNIDAD: EL NUEVO CPD DE LA JUSTICIA

Autores:

Laura Preciado de Lorenzo, Directora de la División de Informática y Tecnologías de la Información del Ministerio de Justicia

Angel Valor Reed, Subdirector Adjunto de la División de Informática y Tecnologías de la Información del Ministerio de Justicia

PALACIOS, JARDINES E HISTORIA



El palacio de Parcent (San Bernardo, 62, Madrid), también conocido como la Casa de los Siete Jardines, fue construido en 1728 por el arquitecto Juan Valenciano y su primera denominación fue Palacio del Marqués de Mejorada y de la Breña. El edificio, de rasgos barrocos, destaca por la portada ornamentada, la gran escalera, el patio de hierro forjado y los jardines. Durante toda su historia se instalaron varias familias aristocráticas, acogiendo en la actualidad *algunas dependencias del Ministerio de Justicia*. Declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, con fecha 19/07/1995 (*reseña extraída de www.esmadrid.es*).



La sede del Ministerio de Justicia se encuentra, desde el año 1851, en el antiguo **Palacio de la Marquesa de Sonora (San Bernardo, 45, Madrid)**, quien lo mandó construir después de la destrucción del que había antes, en 1797, y es obra del arquitecto Evaristo del Castillo. El edificio está construido en granito, piedra de Colmenar y ladrillo rojo y consta de tres plantas. Entre los años 1942 y 1949 fue reformado por el arquitecto Javier Barroso, quien introdujo las torres de la esquina, de estilo herreriano. Declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, con fecha 31/07/1995 (BOE) (*reseña extraída de www.trivago.es/*).

LOS ANTECEDENTES (INTRODUCCIÓN)

Hasta el año 2004, la informática y las comunicaciones del Ministerio de Justicia, tanto de sus servicios centrales como de sus unidades periféricas de Administración de Justicia, eran gestionadas por una única unidad: la actualmente denominada Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ).

Las crecientes necesidades de aplicaciones y servicios informáticos que experimentaban los órganos centrales del Ministerio, situados todos ellos en un radio de un par de kilómetros alrededor de la calle San Bernardo de Madrid, desembocaron en la creación, en el año 2004, de la División de Informática y Tecnologías de la Información, dependiente de la Subsecretaría de Justicia. Dos son sus cometidos principales:

- La atención de las necesidades de aplicaciones y servicios informáticos, así como de comunicaciones, de los servicios centrales del Ministerio.
- La gestión del portal institucional del Ministerio, incluyendo la sede y el registro electrónicos.

Durante estos seis años, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han experimentado un vertiginoso proceso de implantación en las unidades usuarias. El portal corporativo se ha profesionalizado, disponiendo en la actualidad de una sede y un registro electrónicos plenamente operativos, ofreciendo al ciudadano una carta de procedimientos totalmente telemáticos, según propugna la Ley 11/2007, de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

El personal de la División se encuentra repartido entre cinco sedes del círculo geográfico arriba mencionado, incluyendo los palacios de Sonora y de Parcent, reseñados en la introducción a esta comunicación.

La DITI no ha sido inmune, en sus primeros cinco años de andadura, a los problemas que aquejan a toda organización de reciente creación: en el haber, se tiene el entusiasmo desbordante y la energía del personal, dispuesto a dar el 120% de sí mismos para resolver la problemática planteada ante la unidad. En el debe, se tiene la ausencia de procedimentación y la aproximación anárquica a la gestión de los proyectos.

En lo referido a centro de proceso de datos (CPD), llamado a respaldar la estrategia de la unidad, la cronología de la DITI ha sido la siguiente:

En el año 2004 no se disponía de un espacio físico que se pudiera adecuar como CPD. Es más, no se disponía siquiera del tiempo material para enfrascarse en un estudio de alto nivel de opciones, que permitiera escoger la mejor de las variantes posibles. De modo que se fue trabajando sobre lo tangible. Surgió la posibilidad de disponer de un recinto, de limitadas dimensiones, en el palacio de Parcent, y de otro de similar extensión, en el palacio de Sonora.

Con mucha voluntad, venciendo un sinnúmero de dificultades, se consiguió dotar a ambos emplazamientos de refrigeración, acometidas eléctricas y de suficiente refuerzo en sus forjados, como para soportar el peso aportado por un número no despreciable de armarios de servidores. Se llevaron hasta los recintos las líneas de comunicaciones necesarias. Se interconectó a los recintos, y se dotó a los mismos de salidas tanto hacia la red corporativa, como hacia Internet. Se compraron servidores y equipos de datos tipo SAN, que se interconectaron y pusieron en marcha.

En definitiva, en un tiempo récord, y producto de un arduo trabajo de colaboración con la Oficialía Mayor, se dispuso de dos salas técnicas que hicieron posible el lanzamiento de las aplicaciones y servicios informáticos que han ido viendo la luz desde el año 2004, hasta el momento actual.

Pero, al fin y a la postre, estamos hablando de un equipamiento del siglo XXI, instalado en dos palacios que datan, respectivamente, de los siglos XVIII y XIX. De un anacronismo en toda regla. El vertiginoso proceso de informatización del Ministerio, entre los años 2004 y 2008, fue posible gracias a un proceso, igual de intenso, de dotación de infraestructura de servidores y de datos en las dos salas técnicas de la DITI. Tan intenso que, a finales de 2008, se alcanzó una saturación del espacio físico en ambos recintos – literalmente se llegó al límite del espacio disponible.

Todo intento de obtener espacio adicional en los recintos, fuera a través de la “conquista” de terrenos aledaños a las salas técnicas, o a través incluso del acondicionamiento de nuevos recintos, se encontró con el veredicto negativo de la Subdirección General de Obras y/o de la Subdirección General de la Oficialía Mayor,

las dos unidades técnicas encargadas de visar los correspondientes proyectos de obra: las estructuras, forjados, techos paredes, de los edificios, simplemente, no eran capaces de soportar los pesos y resistencias de ellos exigidos.

Ante un veredicto técnico tan concluyente, se comenzó a buscar una vía alternativa, que permitiera seguir creciendo a la infraestructura de servidores y datos. La única solución posible, dada la urgencia de la necesidad de nuevos servicios, fue la de adquirir nuevo equipamiento, y situarlo en el CPD de un proveedor externo, en modalidad de housing. Se prepararon los correspondientes pliegos y se sustanció un procedimiento no armonizado según el concurso 25 –versión de servicios de alojamiento web- del catálogo de la Subdirección General de Compras de la Dirección General de Patrimonio del Estado. En el mes de septiembre de 2009, una vez adjudicado el contrato –por plazo de un año, improrrogable- y una vez instalado en las dependencias del adjudicatario, tanto el equipamiento de servidores y datos, como las líneas de comunicaciones que lo interconectaban con las redes del Ministerio, se comenzó a prestar el servicio de housing –se volvía a contar con espacio físico, servidores y espacio de almacenamiento de datos, para continuar con la expansión de los servicios del Ministerio.

LA SITUACIÓN ACTUAL (NUDO)

Así, llegamos a la fecha actual, marzo de 2010. Nos encontramos con la siguiente situación:

-Nada nuevo respecto a la disponibilidad de espacio físico en alguna de las sedes actuales del Ministerio: las unidades técnicas (Oficialía Mayor y Obras y Patrimonio) continúan desaconsejando la instalación de un CPD en alguna de las posibles dependencias del Ministerio, debido a lo antiguo de sus estructuras y a la resistencia insuficiente de sus forjados. Lo mismo, en lo referido a hipotéticas ampliaciones de las actuales salas técnicas.

-Condicionado por el actual escenario de austeridad económica, el Ministerio aconseja descartar eventuales soluciones creativas, tales como podrían ser la compra y/o alquiler de un CPD ya preparado y acondicionado, de los muchos que se encuentran disponibles en la ciudad de Madrid, a raíz de la crisis económica.

Ante estos condicionantes, las únicas variantes posibles, de cara a obtener espacio físico adicional para CPD, son las siguientes:

a. *Primer tipo de soluciones:* Aumentar el rango de posibles recintos candidatos para CPD, pasando del acotado dominio inicial de búsqueda (radio de 2 kilómetros alrededor de la calle San Bernardo) a una vecindad mucho mayor, de digamos 10 kilómetros, que permite incorporar nuevas variantes, tales como la sede ocupada por la SGNTJ, en la c/ Ocaña de Madrid; o la sede hasta hace muy poco ocupada por el Instituto Toxicológico, en la c/ Joaquín Cabrera de Madrid.

b. *Segundo tipo de soluciones:* Contemplar distintas variantes de *housing*, parciales o totales, temporales o definitivas, que permitieran la supervivencia a largo plazo de los sistemas de la DITI.

Basándose, por un lado, en las restricciones presupuestarias, y por otro en las restricciones de contratación (plazos de tramitación, duración máxima de los eventuales contratos) se llega a la conclusión de que, en principio, son posibles tres soluciones distintas, que suponen distintos plazos para las distintas fases

temporales de los proyectos, y diferentes costes económicos globales de cada una de las soluciones.

En lo referido al primer tipo de soluciones, se descarta la sede del Instituto Toxicológico, pues los trabajos previstos prevén derruir el actual edificio y levantar uno nuevo en plazo no inferior a tres años. En cuanto a la sede de Ocaña, el estudio arroja hallazgos de incalculable valor:

-Existe en el CPD de la SGNTJ suficiente espacio físico para albergar la totalidad de servidores de la DITI, incluso para soportar el crecimiento de los mismos en los próximos 10 años. No sólo eso, sino que se cuenta con espacio físico para albergar los servidores de otras unidades TIC del Ministerio, tales como la Abogacía del Estado y la Mutualidad Judicial.

-La Subdirectora de la SGNTJ está encantada de ceder ese espacio al resto de unidades TIC, haciendo posible lo que pasaría a denominarse el CPD de la Justicia, o CPD-JUS.

-Existe suficiente potencia eléctrica, capacidad frigorífica, capacidad en el centro de transformación, en el cuadro de baja tensión, para albergar la totalidad de servidores de la totalidad de unidades TIC, y para soportar su crecimiento en al menos los próximos 10 años.

LA VARIANTE GANADORA Y PROPUESTA (DESENLACE)

En total, se estudian cuatro variantes (una del primer tipo, tres del segundo). Se comparan, de manera detallada, sus ventajas y desventajas, y su coste económico.

Por tener las máximas ventajas, las mínimas desventajas, y el menor coste económico a largo plazo, gana de manera destacada la opción de trasladar la totalidad de servidores de la DITI al CPD de Ocaña.

El resto de unidades TIC, según contactos preliminares, estaría dispuesta igualmente a emprender el traslado a Ocaña en el menor plazo posible. Comienza a tomar forma la opción del CPD-JUS.

Comienzan a perfilarse los pasos a emprender en el corto, medio y largo plazo, para efectuar los traslados. Las altas instancias del Ministerio, finalmente, dan la pistoletazo de salida al proyecto (8 de marzo de 2010).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Con el traslado, no sólo de la DITI, sino del resto de unidades TIC al CPD de Ocaña, se producen las deseadas sinergias de gestión, se producen economías de escala, de información y de conocimiento. Se obtiene, en definitiva, un formidable ahorro de costes y una formidable simplificación de la gestión.

Lo paradójico del asunto, es que se trata de una situación ganadora, incluso en una situación de bonanza económica.

La crisis, como no, ha sido una oportunidad. Sin ella, no se habría alcanzado una solución tan buena en tan poco espacio de tiempo. Lección aprendida.